



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **26 de abril de 2022**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la licitación pública indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como 52 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.19 Fallo de la Licitación de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, y por el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, Adscrito al Departamento de Compras y por parte del área técnica y requirente el **Mtro Jose Hipolito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjarez** Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y la **M.en C. Cinthya Yazmin Contreras Frías**, Jefa del Departamento de Mantenimiento a Equipos y Servicios, ambos de la Dirección de Servicios Generales del IPN, servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional.

Así mismo, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **M. en F. Héctor Ramos Bellizzia**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

Se procedió a verificar el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"**, emitido el día 26 de abril de 2022, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el **"Listado Completo"** de la página del



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Datos abiertos  
del **SAT**

---

Listado de contribuyentes  
(Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

Información actualizada al 06 de Abril de 2022.

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarnos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

- [Listado Completo](#)
- [Definitivos](#)
- [Desvirtuados](#)

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENVIARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS PARA ESTE ACTO
1	GADARK, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **método de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/824/2022**, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, elaborada con fecha 22 de abril de 2022.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

**(...)"**

**"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,**

**I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.**

**(...)"**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.**

**Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.**

**De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:**

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

**LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los siguientes licitantes: **GADARK, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C. V y PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES  
Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITANTE:**

**GADARK, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 46.5 Puntos, como se desglosa a continuación:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E175-2022, EN EL APARTADO V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Gadark S.A. de C.V. en conjunto con Dahfsa de México, S.A, de C.V.		
			Puntos	Observaciones	
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 10 puntos.</b>					
<b>Experiencia en el servicio a)</b>	Currículum de la empresa que deberá incluir las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde haya prestado sus servicios similares objeto de la licitación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	1	1	Folio 1 al 21	
	Presentar currículum de al menos tres personas del licitante, técnicas capacitadas para la prestación del servicio por una instancia autorizada (GDF, bomberos, Protección Civil, STPS, Empresas Acreditadas, etc.) presentar certificado de capacitación para pruebas hidrostáticas	Presenta el currículum de al menos 3 trabajadores	2	0	Folio 1 al 55 no presenta certificaciones para pruebas hidrostáticas, como se estableció en la Junta de Aclaraciones en la respuesta a la pregunta 2 del licitante Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V.
		Presenta el currículum de 4 a 9 trabajadores	2.5		
		Presenta el currículum de 10 o más trabajadores	3		
<b>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería civil, ambiental, química o industrial, y/o en carreras afines al objeto del	Presentar el documento de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	1.5	2	Hoja de archivo 81 a 94, sin embargo, la propuesta en este rubro no esta foliada, incumpliendo el numeral 14. Documentos que deben presentar los licitantes, tercer párrafo de la convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera.	Presentar el documento de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	2		Número LA-011B00001-E175-2022 relativa a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2022”.
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)</b>	Presentar documentos tales como diplomas de cursos de capacitación o, constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.	Presentar la documentación relativa a 3 trabajador	2.5	<b>3</b>	Folio 2 a 104 del archivo de CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN GADARK. Presenta certificaciones de 10 personas, sin embargo, solo presenta currículum de 7, por lo que se otorga el puntaje correspondiente al rango de 4a 9 trabajadores.
		Presentar la documentación relativa de 4 a 9 trabajadores	3		
		Presentar la documentación relativa a 10 o más trabajadores	4		
<b>b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 13 puntos.</b>					
<b>Recursos de Equipamiento</b>  <b>bi)</b>	Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 recipientes cerrado al medio ambiente, para descarga de extintores. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	<b>1</b>	Folio 1
		Más de 2	<b>1</b>		
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 prensa para sujeción de extintores portátiles. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	<b>1</b>	Folio 1
		Más de 2	<b>1</b>		
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg, con precisión y lectura de 10 g, o menor. (De no	De 1 a 2	0.75	<b>1</b>	Folio 1
		Más de 2	<b>1</b>		

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)				
Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 equipo de aspiración o compresor de aire con regulador de presión y filtro de agua, para la limpieza de los extintores y sus partes. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	1	Folio 1
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 sistema de llenado de extintores de polvo químico seco, por succión, vacío o gravedad, acorde a los procedimientos escritos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	1	Folio 1
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 Sistema para presurizado de extintores, con tanque de nitrógeno, reguladores en dos etapas, alta y baja presión. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.75	1	Folio 1
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 Recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior en color blanco, o equipo de detección de fugas. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	1	Folio 1
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos de arrendamiento	De 1 a 2	0.75	1	Folio 1

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

de más de 1 Herramientas manuales y/o mecánicas para desarmar, armar y limpiar los extintores. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 Bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión diseñada para sostener al menos una presión de 4.2 MPa, y que cuente con un dispositivo de seguridad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.75	1	Folio 1
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos a nombre del licitante de arrendamiento y/o propiedad que amparen mínimo 2 vehículos para la prestación del servicio. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2 vehículos	2	4	Hoja de archivo 205 a 209, sin embargo, la propuesta en este rubro no esta foliada, incumpliendo el numeral 14. Documentos que deben presentar los licitantes, tercer párrafo de la convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número LA-011B00001-E175-2022 relativa a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2022”.
	3 vehículos	3.25		
	4 o más vehículos	4		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos				

4  
 2  
 9

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	Folio 1
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</b>			
El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0	Folio 1 a 2
<b>e) Equidad de género: 0.25 puntos</b>			
Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	Folio 1
<b>Puntos totales I</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Gadark S.A. de C.V. en conjunto con Dahfsa de México, S.A, de C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Experiencia:</b>				
El licitante deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	7	Acredita menos de 2 años El licitante para cumplir en este rubro, presenta varios archivos comprimidos y estos no estan foliados
	Acreditar experiencia de 2 hasta 4 años	8		
	Acreditar experiencia de 4 años en adelante	9		
<b>b) Especialidad:</b>				
	Presentar 3 contratos	7	9	El licitante para cumplir en este rubro, presenta

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.	Presentar de 4 a 5 contratos	8		varios archivos comprimidos y estos no están foliados
	Presentar de 6 contratos en adelante	9		
<b>Puntos totales II</b>		<b>18</b>	<b>16</b>	

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Gadark S.A. de C.V. en conjunto con Dahfsa de México, S,A, de C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar por escrito la forma cómo llevará a cabo la realización de los trabajos y/o cómo prestará sus servicios, indicando las actividades a realizar y la cantidad de personal que será destinado por cada función o actividad. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	5	5	Folio 1 a 4
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	2	2	Folio 1 a 18
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama) <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	1	1	Folio 1 al 3
<b>Puntos totales III</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	

**RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Gadark S.A. de C.V. en conjunto con Dahfsa de México, S,A, de C.V.		
			Puntos	Observaciones	
<b>Cartas de recomendación ai)</b>	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada	De 3 a 6 cartas	3.5	0	Presenta 7 cartas, de las cuales solo 2 cumplen, 4 no presentan sello y 1 no está en hoja membretada; Hoja de archivo 250 a 261, la propuesta en este rubro no está foliada,
		De 7 a 8 cartas	4		

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	con sello y firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	De 9 cartas en adelante	5		incumpliendo el numeral 14. Documentos que deben presentar los licitantes, tercer párrafo de la convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número LA-011B00001-E175-2022 relativa a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2022”.
<b>Liberación de fianzas aii)</b>	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro II Experiencia y Especialidad del Licitante inciso b) Especialidad, que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias.	3.5	3.5	Presenta 15 manifestaciones de la contratante, sin embargo solo 3 coinciden con los contratos que presento; Hoja de archivo 244 a 270, la propuesta en este rubro no esta foliada, incumpliendo el numeral 14. Documentos que deben presentar los licitantes, tercer párrafo de la convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número LA-011B00001-E175-2022 relativa a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2022”.
		4 a 5 fianzas liberadas o constancia.	4		
		6 o más fianzas liberadas o constancia.	5		
		<b>Puntos totales IV</b>	10	3.5	
		<b>Puntos totales I+II+III+IV</b>	60	46.5	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES**  
**QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

**LICITANTE: PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V**

**Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 56.25 Puntos, como se desglosa a continuación:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E175-2022, EN EL APARTADO V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

Subrubro	Acreditación		Puntos a otorgar	Promex Extintores, S.A. de C.V.	
				Puntos	Observaciones
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 10 puntos.</b>					
<b>Experiencia en el servicio al)</b>	Currículum de la empresa que deberá incluir las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde haya prestado sus servicios similares objeto de la licitación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	1	folio 01-17
	Presentar currículum de al menos tres personas del licitante, técnicas capacitadas para la prestación del servicio por una instancia autorizada (GDF, bomberos, Protección Civil, STPS, Empresas Acreditadas, etc.) presentar certificado de capacitación para pruebas hidrostáticas	Presenta el currículum de al menos 3 trabajadores	2	3	folio 18-52
		Presenta el currículum de 4 a 9 trabajadores	2.5		
		Presenta el currículum de 10 o más trabajadores	3		
<b>Competencia o habilidad en el</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el	Presentar el documento de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	1.5	2	folio 53-66

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

<b>trabajo a ii)</b>	licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería civil, ambiental, química o industrial, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera.	Presentar el documento de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	<b>2</b>		
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio a iii)</b>	Presentar documentos tales como diplomas de cursos de capacitación o, constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.	Presentar la documentación relativa a 3 trabajador	2.5	4	folio 67-152
		Presentar la documentación relativa de 4 a 9 trabajadores	3		
		Presentar la documentación relativa a 10 o más trabajadores	4		
<b>b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 13 puntos.</b>					
<b>Recursos de Equipamiento</b>	Presentar facturas o contratos de	De 1 a 2	0.5	1	folio 153-187

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.]

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

bi)	arrendamiento de más de 1 recipientes cerrado al medio ambiente, para descarga de extintores. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Más de 2	1		
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 prensa para sujeción de extintores portátiles. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	1	folio 153-187
		Más de 2	1		
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg, con precisión y lectura de 10 g, o menor. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.75	1	folio 153-187
		Más de 2	1		
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 equipo de aspiración o compresor de aire con regulador de presión y filtro de agua, para la limpieza de los extintores y sus partes. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.5	1	folio 153-187
		Más de 2	1		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 Herramientas manuales y/o mecánicas para desarmar, armar y limpiar los extintores. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.75	1	folio 153-187
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos de arrendamiento de más de 1 Bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión diseñada para sostener al menos una presión de 4.2 MPa, y que cuente con un dispositivo de seguridad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	De 1 a 2	0.75	0.75	folio 153-187
	Más de 2	1		
Presentar facturas o contratos a nombre del licitante de arrendamiento y/o propiedad que amparen mínimo 2 vehículos para la prestación del servicio. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2 vehículos	2	4	folio 188-193
	3 vehículos	3.25		
	4 o más vehículos	4		
<b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos</b>				



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	folio 199
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</b>			
El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0	folio 200
<b>e) Equidad de género: 0.25 puntos</b>			
Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	folio 201
<b>Puntos totales I</b>		<b>22</b>	

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Promex Extintores, S.A. de C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Experiencia:</b>				
El licitante deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	9	folio 202-1183
	Acreditar experiencia de 2 hasta 4 años	8		
	Acreditar experiencia de 4 años en adelante	9		
<b>b) Especialidad:</b>				
	Presentar 3 contratos	7	8	folio 202-1183

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.	Presentar de 4 a 5 contratos	8	17	
	Presentar de 6 contratos en adelante	9		
<b>Puntos totales II</b>		<b>18</b>		

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Promex Extintores, S.A. de C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar por escrito la forma cómo llevará a cabo la realización de los trabajos y/o cómo prestará sus servicios, indicando las actividades a realizar y la cantidad de personal que será destinado por cada función o actividad. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	5	5	folio 1186-1197
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	2	2	folio 1217-1235
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama) <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	1	1	folio 1237-1238
<b>Puntos totales III</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	

**RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Promex Extintores, S.A. de C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>Cartas de recomendación ai)</b>	De 3 a 6 cartas	3.5	5	folio 1239-1257
	De 7 a 8 cartas	4		
	De 9 cartas en adelante	5		

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**“CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

<b>Liberación de fianzas aii)</b>	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro II Experiencia y Especialidad del Licitante inciso b) Especialidad, que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias	3.5	4	folio 1250-1258 presentan 2 oficinas de liberación de fianzas que no son legibles folios 1255 y 1258
		4 a 5 fianzas liberadas o constancia.	4		
		6 o más fianzas liberadas o constancia.	5		
		<b>Puntos totales IV</b>	10		
		<b>Puntos totales I+II+III+IV</b>	60	<b>56.25</b>	<b>PUNTOS TOTALES</b>

**GADARK, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa, **GADARK, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica**, por los siguientes motivos y fundamentos:

En el Numeral 14.2, apartado I, se solicitó presentar escrito (**Formato XIII**), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo I “Anexo Técnico” de esta convocatoria, a lo que se identificó que en su propuesta en el folio 126 al 131 el licitante **GADARK, S.A DE C.V.** y en el folio del 01 al 08 **DAHFSa DE MEXICO, S.A. de C.V.**, no coinciden con las fechas de vigencia solicitadas en el Anexo I “Anexo Técnico”.

En el Numeral 7 del Anexo I “Anexo Técnico”, en el folio 99 al 106 de **GADARK, S.A DE C.V.**, y el folio 1 al 6 de **DAHSA, S.A. de C.V.**, no se acredita la Licencia de Uso de Suelo, únicamente presentan un Certificado Único de Zonificación de Usó de Suelo, y este documento no constituye un permiso, autorización o licencia, únicamente certifica el aprovechamiento de uso de suelo que los instrumentos de planeación de desarrollo urbano le otorgan a un predio o inmueble en particular, tal como lo establece el documento exhibido en el folio 105, último párrafo de su propuesta técnica.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

En el inciso d) del Numeral 7 del Anexo I "Anexo Técnico", correlacionado con lo señalado en la Junta de Aclaraciones, el Licitante deberá presentar, para el gas ecológico limpio FE-36 (HFC-236), carta del fabricante del gas limpio, donde se especifique que el gas FE-36 (HFC-236) cuenta con las aprobaciones (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIES UL) y que acredite su representación fehacientemente para esta licitación, expedida con una fecha no mayor a 1 mes de antigüedad, firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, en donde se compromete y obliga solidariamente con el licitante para abastecer en tiempo y forma este producto hasta el término del contrato, presentando copia del poder e identificación del apoderado. Por lo anterior, en el folio 83 al 98 de **GADARK, S.A. de C.V.**, el gas HFC esta certificado solamente para UL y no para FM, por lo tanto **No cumple**, así mismo, el folio 316 de **DAHFS, S.A. de C.V.**, presenta solamente carta del distribuidor y no del fabricante respaldando al distribuidor como se estableció en la Junta de Aclaraciones, además de que el gas HFC solo esta certificado para la UL y no para FM.

Derivado de lo anterior, la propuesta técnica para la Partida Única resulta **No solvente** y es desechada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento, incisos r) y s)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E175-2022.

#### RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones.

##### 11.1 Causas de desechamiento

(...).

(...)

r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo I "Anexo Técnico".

s) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los bienes.

(...)



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

**2.- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio, determinó en su dictamen que **Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, para la **Partida Única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

	LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
2	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V	ÚNICA	56.25

Lo anterior, acorde a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE**

Referente a la propuesta económica presentada por el licitante **PROMEX EXTINTORES, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple**, en virtud de haber cumplido con la documentación legal administrativa, así como en su propuesta técnica, de acuerdo a lo siguiente:

	LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASINADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
2	PROMEX EXTINTORES, S.A DE C.V.	ÚNICA	56.25	40.00	96.25

**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN**, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

(POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **"PROMEX EXTINTORES, S.A DE C.V."**, relativa a la **"CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL"** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO SIN IVA	PRECIO MÁXIMO SIN IVA
SUBPARTIDA 1	POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONOAMONICO (PQS)	KILOS	12,070.08	30,175.20	\$ 45.00	\$543,153.60	\$1,357,884.00
	HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236)	KILOS	2,535.69	6,339.23	\$650.00	\$1,648,198.50	\$4,120,499.50
	AGUA (H2O)	LITROS	97.68	244.2	\$27.00	\$2,637.36	\$6,593.40
	BIOXIDO DE CARBONO (CO2)	KILOS	391.99	979.97	\$30.00	\$11,759.70	\$29,399.10
	<b>SUBTOTAL SUBPARTIDA 1</b>						\$5,514,376.00
SUBPARTIDA 2	POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC A BSE DE FOSFATO MONOAMONICO (PQS)	KILOS	1,890.73	4,726.83	\$45.00	\$85,082.85	\$212,707.35
	HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236)	KILOS	33.18	82.95	\$650.00	\$21,567.00	\$53,917.50
	AGUA (H2O)	LITROS	11.34	28.35	\$27.00	\$306.18	\$765.45
	BIOXIDO DE CARBONO (CO2)	KILOS	278.8	696.99	\$30.00	\$8,364.00	\$20,909.70
	TIPO "K"	KILOS	24	60	\$350.00	\$8,400.00	\$21,000.00
	<b>SUBTOTAL SUBPARTIDA 2</b>						\$309,300.00
<b>(SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)</b>					<b>SUBTOTAL PARTIDA 1</b>	\$5,514,376.00	
					<b>SUBTOTAL PARTIDA 2</b>	\$ 309,300.00	
					<b>SUBTOTAL PARTIDA 1 Y 2</b>	\$5,823,676.00	
					<b>IVA</b>	\$ 931,788.16	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$6,755,464.16</b>	

El periodo de vigencia del servicio será a partir del día siguiente de la notificación del Fallo y hasta el **31 de diciembre de 2022**, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 "vigencia de la contratación" del Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Compras de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico en el MFIJ del Sistema CompraNet, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, el Licitante Adjudicado **será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

### AL LICITANTE

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de la presente Acta de Fallo en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E175-2022**

**"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **24 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	
Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca Adscrito al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Jose Hipolito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales	/	
Arq. Luis Alonso Gil Monjarez	Dirección de Servicios Generales	/	



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E175-2022

"CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES  
QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

#### POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales			
M. en C. Cinthya Yazmin Contreras Frías Jefa del Departamento de Mantenimiento a Equipos y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		

#### POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA

#### POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
M. en F. Héctor Ramos Bellízzia		

----- FIN DEL ACTA -----